FO-GJUR-002
Versión 1
Vigencia: 07/03/2025
Proceso Gestión Jurídica

RESOLUCIÓN
(350 de 30 de julio de 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC N.º 017 DE 2025 CUYO OBJETO: "SUMINISTRO DE IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COGUA – CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que confiere el Artículo 2, 52, 315 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos Contractuales del Municipio de Cogua, y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que dentro de las facultades del Alcalde de Cogua, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad; que mediante Acta de posesión del 29 de diciembre 2023 de la Notaria Segunda Del Círculo De Zipaquirá, que mediante el Acuerdo N° 12 de 2023 del 30 de noviembre de 2023 donde tiene la facultad de celebrar contratos y convenios que correspondan al ejercicio propio de sus funciones y su pago se efectúe con cargo al presupuesto de gastos de inversión o funcionamiento de la respectiva dependencia, siempre que su valor no supere una suma equivalente a VEINTE MIL (20.000) salarios legales mensuales vigentes.

Que la Constitución Política establece en el Artículo 315 Numeral 3º, que es función del Alcalde: "dirigir la Acción Administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...".

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el Municipio de Cogua, a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario, realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es la: "SUMINISTRO DE IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

Que para la presente contratación la Gerencia Financiera expidió la certificación de disponibilidad presupuestal números Nº 2025000383 de fecha 12 de mayo de 2025 que soporta el valor del presente Proceso de Selección.

Que la presente contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada de Menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en el Literal b del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por el Título I Contratación Estatal, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 2 Selección Abreviada, artículo 2.2.1.2.1.2.20 Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del Decreto 1082 de 2015.

	ELABORADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Sandra Castillo Jiménez	Erika Liliana Murcia	Erika Liliana Murcia	Cristian Chavez Salas
Cargo	Contratista Subgerencia de Contratación	Subgerente de Contratación	Subgerente de Contratación	Alcalde Municipal
Fecha	Julio de 2025	Julio de 2025	Julio de 2025	Julio de 2025
Firma				

RESOLUCIÓN

(350 de 30 de julio de 2025)

Que el municipio de COGUA, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invito a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten

las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.
Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página electrónica para la contratación estatal SECOP II desde el día ocho (08) de julio de 2025, estando a disposición de los interesados en etapa de proyecto de pliegos durante mínimo CINCO (05) días hábiles;

Que dentro del término establecido para observaciones al proyecto de pliego de condiciones y verificados los medios físicos y electrónicos no se recibieron observaciones a través de la plataforma Secop II.

Que los pliegos de condiciones definitivos fueron publicados en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co el día dieciséis (16) de julio de 2025, junto con la Resolución de Apertura No. 328 de 16 de julio de 2025, mediante la cual se declaró la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-017- 2025.
Que dentro del término establecido para observaciones al pliego de condiciones definitivo y verificadas los medios físicos y electrónicos se recibieron observaciones o aclaraciones las cuales fueron contestadas por la entidad.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el cierre se realizó el día (06) veintitrés de julio de 2025 a las 5:00 pm, donde se recibió una (1) propuesta, conforme acta de cierre del SECOP II:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	ANTREHD SAS (ARACNE TEXTIL)
NIT /CC	N.º 900.447.514-8
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Nº 11-46-101084985 Expedida por seguros del estado de fecha 21/07/2025 y con fecha de vigencia desde el 22/07/2025 hasta 22/11/2025, tomador ANTREHD SAS, beneficiario: Municipio de Cogua. Suma aseguradora: $ 22.605.637,70
MAXIMO VALOR DE LA OFERTA ENTIDAD	$ 150.704.251,30
VALOR DE LA OFERTA OFERENTE	$ 150.704.251,30

Que el Comité evaluador realizó el informe preliminar de evaluación de manera objetiva, de la propuesta recibida, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de Condiciones, evaluando y verificando los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, informe que se publicó en el SECOP II el día veinticinco (25) de julio de 2025, donde el proponente resultó habilitado y obtuvo un puntaje de 99.75 frente a los criterios de calificación.

Que, en desarrollo de lo anterior, el Comité Evaluador sugirió al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-017-2025, , cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, a ANTREHD SAS identificado con Nit: 900.447.514-8, representado legalmente por JOHANN SEBASTIAN RINCON RODRIGUEZ – identificado C.C. 1.136.882.818 de Bogotá , quien obtuvo un puntaje correspondiente a 99.75 puntos, encontrándose en primer orden de elegibilidad siendo una propuesta favorable para el Municipio de Cogua según lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Qué hace necesario realizar la adjudicación del proceso, el día de hoy trece (13) de mayo de 2025, en cumplimiento del cronograma del proceso y las disposiciones del art 4 de la

	ELABORADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Sandra Castillo Jiménez	Erika Liliana Murcia	Erika Liliana Murcia	Cristian Chavez Salas
Cargo	Contratista Subgerencia de Contratación	Subgerente de Contratación	Subgerente de Contratación	Alcalde Municipal
Fecha	Julio de 2025	Julio de 2025	Julio de 2025	Julio de 2025
Firma				

RESOLUCIÓN
(350 de 30 de julio de 2025)

Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 como consta en acta publicada en la página del Portal del Sistema de Contratación de Compra Publica – SECOP II www.contratos.gov.co dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.
En mérito de lo expuesto el alcalde municipal;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-017-2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE IMPRESOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, a ANTREHD SAS identificado con Nit: 900.447.514-8, representado legalmente por JOHANN SEBASTIAN RINCON RODRIGUEZ – identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.136.882.818 de Bogotá , por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de : CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 150.704.251,30) M/CTE. MONTO AGOTABLE

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en la página del Portal del Sistema de Contratación de Compra Publica – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
Dada en Cogua – Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Dada en Cogua – Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO EN ORIGINAL)

CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal de Cogua

	ELABORADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Sandra Castillo Jiménez	Erika Liliana Murcia	Erika Liliana Murcia	Cristian Chavez Salas
Cargo	Contratista Subgerencia de Contratación	Subgerente de Contratación	Subgerente de Contratación	Alcalde Municipal
Fecha	Julio de 2025	Julio de 2025	Julio de 2025	Julio de 2025
Firma				